



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 6 de octubre de 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de VALIDEZ DE DECRETO MUNICIPAL Nro. 29 del 14 de Abril de 2016. Radicada con el número 2016-00740-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el PAZ DEL RIO.

Tunja, 13 de octubre de dos mil dieciséis (2016).-


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA